

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		DDU 25	
DOCUMENTO QUE TIENE POR OBJETO INFORMAR SOBRE LA NORMA URBANA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL PREDIO CONTENIDA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, QUE APLIQUE A UN PREDIO DETERMINADO NO CONSTITUIRA AUTORIZACIÓN ALGUNA Y ESTARÁ VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO CON QUE SE EMITÁ.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 9, 10 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 5.54 LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 149 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMAS NORMAS			
DOCUMENTO A OBTENER:		CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: ESTARÁ VIGENTE EN TANTO NO SE MODIFIQUE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL QUE DERIVA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		NO APLICA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		CUANDO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL SUELO DE UN INMUEBLE O PREDIO QUE SE PRETENDA CONSTRUIR.			
REQUISITOS:		EN TODOS LOS CASOS. VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO SOLICITADO			
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente requisitada y firmada por el Solicitante en su calidad de Propietario o Poseedor. Poder notarial del representante legal o carta poder (vigente). Para el efecto la identificación deberá contener fotografía y firma.		SI	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 5.54 LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO;	
		SI	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 58 Y DEMAS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente requisitada y firmada por el solicitante en su calidad de Propietario o Poseedor. Documento que acredita la propiedad o posesión del inmueble. 		SI	1	ARTÍCULO 5.35 Y 5.56 LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.	
		SI	1		
		SI	1		

<ul style="list-style-type: none"> Acta constitutiva de la persona jurídica colectiva debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral. Poder notarial del representante legal o carta poder (vigente). Identificaciones oficiales del propietario y/o poseedor y del representante legal en su caso. Para el efecto se deberá presentar la credencial del INE, el pasaporte o la cédula profesional. Dictamen de Impacto Estatal. En su caso, el documento expedido por autoridad competente, en el que se consagren derechos adquiridos relativos al uso del suelo del predio correspondiente. Boleta Predial vigente. 	SI	1	
	SI	1	

Certificado de no adeudo de O.A.P.A.S (VIGENTE)

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REALIZAR INGRESO EN VENTANILLA DE SU SOLICITUD ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE, DESAHOGAR REQUERIMIENTOS EN CASO DE SER NECESARIO, REALIZAR PAGO DE DERECHOS, RECOGER SU LICENCIA Y/O PERMISO.
---	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES (CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 135).
----------------------------------	---

COSTO:	UNA CUOTA EQUIVALENTE A 2.84 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS
---------------	---	---

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
-----------------------	-----------	--	---	--

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
-----------------------------	---

OTRAS ALTERNATIVAS:	CAJA GENERAL DE LA TESORERÍA UBICADA EN PLANTA BAJA DE PALACIO MUNICIPAL
----------------------------	--

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EN LA SOLICITUD EL PETICIONARIO TENDRÁ EL CONOCIMIENTO Y FIRMARÁ LO SIGUIENTE: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído en su totalidad el contenido de la presente solicitud y que los datos asentados son ciertos, completos y corresponden a los datos correctos del predio cuyo trámite solicito conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 3, 4, 8, 9 y 10; 10.1, 10.2 fracción XXX, 10.10 fracciones I y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Quedo enterado (a) que, de no corresponder con la realidad, me haré acreedor (a) a las sanciones establecidas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y demás ordenamientos legales aplicables, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir. Asimismo, en caso de no cumplir o contar con los requisitos establecidos se tendrá por no presentada mi solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. También quedo enterado (a) de que esta solicitud no constituye autorización alguna para realizar construcciones, obras, o la explotación de giros o actividades.
--	--

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica
--	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN URBANA
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	URB. NINA CAROLINA IZÁBAL MARTÍNEZ

CM

DOMICILIO CALLE:	VALLE DE JILOTEPEC			NO. INT. Y EXT.:	31
COLONIA:	FRACC. EL MIRADOR	MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUAREZ		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS A 15:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53718300	1736	N/A	N/A	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

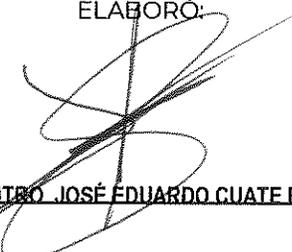
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO CALLE:				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

FORMATO(S) DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUANTO TIEMPO TARDA?
RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES (ART. 135 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO)
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE REQUISITOS SOLICITAN?
RESPUESTA:	LOS REQUISITOS QUE VIENEN EN LA SOLICITUD
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ COSTO TIENE?
RESPUESTA:	-2.84 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE -CUANDO SEA NECESARIA INSPECCIÓN DE CAMPO SE PAGARÁ UNA CUOTA ADICIONAL DE 25 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN -CUANDO SE REQUIERA REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS, SE PAGARÁ UNA CUOTA EQUIVALENTE A 50 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p><u>MTR. JOSÉ EDUARDO CUATE RUIZ</u></p> <p>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><u>URB. NINA CAROLINA IZABAL MARTÍNEZ</u></p> <p>DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>24/01/2025</p>
--	--	--